

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBRESA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL (QD/DD), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL "PRIMERO TU" A NIVEL NACIONAL, PARA SER PAGADOS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/ DOMINICANA DIGNA (QD/DD), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Carlos Alberto Hernández Báez, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; José Felipe Meregildo García, Director Administrativo y Financiero, Miembro; Ana Verónica Adames Lantigua, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; Giancarlo Vega Paulino, Asesor Legal del Comité, Miembro; y Hissy Carolina Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la contratación de los servicios de eventos para las jornadas de inclusión social PRIMERO TÚ, a nivel nacional, a través del Plan Quisqueya Digna/ Dominicana Digna (QD/DD), bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional".

2. Sobre:

a) La designación como peritos técnicos a las señoras: María Garcia, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2008381-6, Coordinadora de Eventos, Katherine Bobadilla, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2079786-0, Auxiliar de Evento, y Argenis de la Cruz, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-4996404-0, Auxiliar de Evento, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

unto

Página 1 de 4



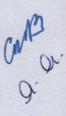
Proyectos Estatégicos y Especiales PROPEEP

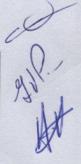
- b) La designación como perito económico al señor Euribiades Báez Báez, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la contratación de los servicios de eventos para las jornadas de inclusión social PRIMERO TÚ, a nivel nacional, a través del Plan Quisqueya Digna/ Dominicana Digna (QD/DD), bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), disponible la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$27,743,000.00).
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud de contratación de los indicados servicios, realizada por el señor Adolfo Pineda Espinosa, director del plan nacional de reducción de la pobreza extrema y promoción de la inclusión social (QD/DD), en fecha primero (1ro) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1677158307399epnjB, de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$27,743,000.00).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria
1	Director QD/DD	Contratación de servicios de eventos para las jornadas de inclusión social PRIMERO TÚ, a nivel nacional, a	EG1677158307399epnjB
		través del Plan Quisqueya Digna/ Dominicana Digna (QD/DD).	RD\$27,743,000.00







Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), RESUELVE ordenar el lanzamiento de un proceso para contratación de los servicios de eventos para las jornadas de inclusión social PRIMERO TÚ, a nivel nacional, a través del Plan Quisqueya Digna/ Dominicana Digna (QD/DD), bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1677158307399epnjB, de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$27,743,000.00).

<u>SEGUNDO (2º)</u>: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**:

- a) La designación como peritos técnicos a las señoras: María García, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2008381-6, Coordinadora de Eventos, Katherine Bobadilla, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2079786-0, Auxiliar de Evento, y Argenis de la Cruz, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-4996404-0, Auxiliar de Evento, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor Euribiades Báez Báez, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

cms and



Proyectos Estatégicos y Especiales PROPEEP

c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

TERCERO (2º): Se aprueba la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios de eventos para las jornadas de inclusión social PRIMERO TÚ, a nivel nacional, a través del Plan Quisqueya Digna/Dominicana Digna (QD/DD), bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", conforme los fondos disponibles enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1677158307399epnjB, de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$27,743,000.00).

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

Carlos Alberto Hernández Báez

Representante de la Máxima Autoridad en el Comité de Compras y Contrataciones

Presidente

DE LA PRESIDENCIA

José Felipe Meregildo Garcia

Director Administrativo y Financiero

Miembro

Ana Verónica Adames Lantigua

Directora de Planificación y

Desarrollo

DIRECCIÓN GENERAL Miembro DE PROGRAMAS ESPECIALES

Giancarlo Vega Paulino

Consultor Jurídico

Asesor Legal del Comité

Miembro

Comité de Compras

Hissy Carolina Vásquez

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Miembro

---No hay contenido después de esta línea-----